

**ANEXO I**  
**-54-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

|   |
|---|
| Tender vínculos y aumentar el relacionamiento con Instituciones internacionales y organizaciones que propendan al intercambio docente y estudiantil de posgrado |
| Poner en marcha estancias de estudiantes extranjeros de posgrado  |
| <b>Todos los Departamentos</b>  |
| Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006  |

**Secretaría de Vinculación**

**Misión** Integrar a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria con el medio socio productivo, constituyéndose en un referente del conocimiento científico tecnológico en las áreas de su incumbencia, favoreciendo la innovación y desarrollo territorial, inclusivo y sostenible. Es la encargada de fortalecer el ecosistema de innovación de la Facultad hacia su interior como también con la sociedad en todas sus dimensiones.

**Objetivos:**

Gestionar y dar tratamiento a todos los convenios y acuerdos de cualquier naturaleza que realice la Facultad.

Establecer los principios protocolares para la planificación y organización de toda ceremonia o acto institucional.

Promover la participación activa de las/os egresadas/os de la Facultad.

Contribuir al afianzamiento de los vínculos y las interacciones con el fin de generar innovaciones, conocimientos, tecnologías y fortalecer a los sectores de la producción de bienes y servicios, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad en su conjunto.

Generar espacios para la formación y desarrollo del espíritu emprendedor universitario.

Promover la formación socio-laboral mediante el desarrollo y dictado de cursos cortos en articulación con los sectores socio-productivos.

ORDENANZA N° 006/2024



Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCUYO



**ANEXO I**  
**-55-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

Desarrollar servicios de consultoría y asesoramiento en industrias de alimentos y bebidas, químicas, de petróleo, mineras y ambiente.

Ofrecer y dictar formaciones y capacitaciones conforme a las necesidades y demandas de las industrias de alimentos y bebidas, químicas, de petróleo, mineras y ambiente.

Prestar servicios a terceros en análisis fisicoquímicos, microbiológicos y radioquímicos.

Realizar estudios de impacto, auditorías y dictámenes técnicos, en temas de ambiente y minería.

Difundir líneas de financiamiento y acompañar en la postulación a las mismas.

Fortalecer la relación con unidades de vinculación tecnológica.

**Estructura 1 (un) Consejo Asesor, 4 (cuatro) Direcciones y 9 (nueve) niveles de Departamentos de acuerdo a Anexo.**

Las funciones de las Direcciones involucran la colaboración activa y apoyo al personal del tramo superior; la realización de tareas inherentes al objetivo de la Dirección y su contribución al Plan Estratégico de la Institución y a la formación, motivación y supervisión del tramo inferior. A continuación, se detallan las principales funciones de los Departamentos de Egresados; Convenios; Protocolo; Ecosistema Emprendedor; Escuela de Oficios; Formación y Capacitación; Ambiente y Energía; Higiene y Seguridad Alimentaria; Laboratorio de Servicios a Terceros y Mecánica.

| <b>Departamento de Egresados</b>  |
|---|
| <b>Principales actividades</b>  |
| Establecer un canal de comunicación entre las/os egresadas/os y la FCAI, atendiendo las necesidades de ambas partes interesadas   |
| Aportar en la toma de decisiones, mediante la participación activa como asesoras/es, para mediar y representar al claustro  |
| Contribuir al mejoramiento del nivel académico de las/os futuras/os Egresadas/os y a su formación integral  |
| Proponer acciones y actividades para vincular a las/os egresadas/os con la FCAI, estas pueden ser de índole recreativa, académicas, de extensión, vinculación, investigación, |

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

**ANEXO I**  
**-56-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

|  |
|--|
| posgrado, entre otras, siempre y cuando aporten a la comunidad educativa y sean aprobadas por el Consejo Directivo   |
| Impulsar la participación de los/as egresados/as en la vida académica y política de la Facultad  |
| Realizar seguimiento y actualización de los datos personales de las y los egresados en una base de datos   |
| Capitalizar el caudal de experiencias y conocimientos de profesionales que están insertos en el medio para renovar, actualizar y reformular contenidos, programas, formación de grado y posgrado de la Facultad                    |
| Impulsar el desarrollo de seminarios, cursos y jornadas que atiendan a la actualización e información del claustro   |
| Apoyar la organización de instancias de capacitación y orientación para la inserción laboral de las egresadas y los egresados  |
| Promover los servicios y beneficios brindados por la Universidad y por otras instituciones que resulten de interés para el claustro, como convocatorias para becas de posgrado y de investigación, y carreras y cursos de posgrado |
| Mantener actualizada la base de datos y el padrón de egresadas/os  |
| Generar propuestas de colaboración y acciones concretas con diferentes instituciones y organizaciones que se encuentran en el territorio donde los egresados y egresadas son referentes  |
| Poner en marcha y promover las propuestas generadas por el Consejo Asesor de Egresados   |
| Disponer y organizar las instalaciones de la FCAI para las reuniones del Consejo Asesor de Egresados   |
| <b>Departamento de Convenios</b>   |
| <b>Principales actividades</b>   |
| Articular con el área de convenios del Rectorado las gestiones pertinentes para la firma de convenios  |
| Gestionar la firma de los convenios, la digitalización de instrumentos y la corrección de los mismos para evitar demoras en su tramitación   |
| Realizar el control de legalidad y asesoramiento a las autoridades   |

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

**ANEXO I**  
**-57-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

**ANEXO I**

Mantener actualizada la Base de Convenios y coordinación con diversas entidades

**Departamento de Ecosistema Emprendedor**

**Principales actividades**

Brindar asesoría y asistencia técnica especializada a emprendedores para transformar ideas-proyectos en empresas exitosas, viables y autosuficientes

Promover el espíritu emprendedor en egresados/as, investigadores/as, docentes, estudiantes y no docentes

Fomentar espacios abiertos para el encuentro de emprendedores, inversores y demás actores del ecosistema emprendedor regional

**Departamento de Escuela de Oficios**

**Principales actividades**

**Agente responsable**

Detectar demandas de formación específicas de los sectores socio productivos de la región para mejorar las habilidades y competencias de los/as trabajadores/as en materia de oficios

Hacer operativo el diseño de cursos específicos juntamente con las organizaciones que lo demande y docentes responsables (aspectos pedagógicos, mediación y evaluación)

Hacer operativa la administración y acreditación de los cursos

**Departamento de Formación y Capacitación**

**Principales actividades**

Promover la formación continua a través de estrategias diversas y flexibles que contribuyan al desarrollo del capital social nacional, regional y local, tanto público como privado

Desarrollar operativamente instancias de transferencia de los conocimientos y habilidades generados por los equipos de investigación y docencia hacia los sectores socio productivos promoviendo la innovación y el desarrollo sostenible

Relevar las demandas y necesidades de formación específicas de los sectores socio-productivos que pueden ser abordados por las capacidades institucionales de la Facultad

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

Ord. N° 14/2025 \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**  
**-58-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**


|  |
|--|
| Elaborar y difundir un catálogo de cursos y formaciones de la Facultad   |
| Implementar las instancias de capacitación y formación, y las certificaciones correspondientes                                     |
| Relevar las capacidades institucionales para el desarrollo de cursos e instancias de formación para los sectores socio productivos |
| Articular con empresas y organizaciones el desarrollo de los cursos y formaciones específicas                                      |

|  |
|--|
| <b>Departamento de Ambiente y Energía</b>  |
| <b>Principales actividades</b>   |
| Facilitar la transferencia de los resultados y capacidades científico-tecnológicas de la Facultad a otros agentes del sistema de innovación en el campo de la ingeniería química y ambiental |
| Identificar y analizar las necesidades y requisitos técnicos de un proyecto  |
| Realizar estudios y pruebas para aplicar la tecnología correspondiente   |
| Crear diseños y especificaciones técnicas para productos, procesos o sistemas  |
| Evaluar y comparar diferentes tecnologías o soluciones para determinar la más adecuada   |
| Hacer operativa la planificación y programación de proyectos, incluyendo la creación de cronogramas y presupuestos   |
| Identificar y evaluar riesgos técnicos y proponer mitigaciones   |
| Crear y mantener documentación técnica, como manuales y especificaciones   |
| Realizar pruebas y validación de productos o sistemas para asegurar su funcionamiento y calidad  |
| Presentación de estudio o informe parcial y/o final  |

|  |
|--|
| <b>Departamento de Higiene y Seguridad Alimentaria</b>                                   |
| <b>Principales actividades</b>   |
| Facilitar la transferencia de los resultados y capacidades científico-tecnológicas de la |

ORDENANZA N° 006/2024

  
Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

  
Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

Ord. N° 14/2025 \_ \_ \_ \_



**ANEXO I**  
**-59-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**


|   |
|---|
| Facultad a otros agentes del sistema de innovación en el campo de la ingeniería en alimentos.   |
| Identificar y analizar las necesidades y requisitos técnicos de un proyecto                     |
| Realizar estudios y pruebas para aplicar la tecnología correspondiente                          |
| Crear diseños y especificaciones técnicas para productos, procesos o sistemas                   |
| Evaluar y comparar diferentes tecnologías o soluciones para determinar la más adecuada          |
| Planificar y programar proyectos, incluyendo la creación de cronogramas y presupuestos          |
| Identificar y evaluar riesgos técnicos y proponer mitigaciones.                                 |
| Crear y mantener documentación técnica, como manuales y especificaciones                        |
| Realizar pruebas y validación de productos o sistemas para asegurar su funcionamiento y calidad |
| Presentación de estudio o informe parcial y/o final   |

|  |
|--|
| <b>Departamento de Laboratorio de Servicios a Terceros</b>   |
| <b>Principales actividades</b>   |
| Desarrollar las actividades del laboratorio  |
| Realizar análisis fisicoquímicos, biológicos y radio químicos de alimentos, agua, suelo, minerales   |
| Brindar el soporte técnico y administrativo a las actividades de vinculación y transferencia científico tecnológica  |
| Hacer operativo el desarrollo de normas de calidad en el ámbito del laboratorio  |
| Ser soporte para la realización de prácticas profesionales supervisadas de diferentes espacios curriculares de las/os estudiantes de las carreras de la Facultad |

|  |
|--|
| <b>Departamento de Mecánica</b>  |
| <b>Principales actividades</b>   |
| Facilitar la transferencia de los resultados y capacidades científico-tecnológicas de la |

ORDENANZA N° 006/2024

  
Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

  
Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

Ord. N° 14/2025 \_ \_ \_ \_



**ANEXO I**  
**-60-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



**ANEXO I**

|   |
|---|
| Facultad a otros agentes del sistema de innovación en el campo de la ingeniería mecánica        |
| Identificar y analizar las necesidades y requisitos técnicos de un proyecto                     |
| Realizar estudios y pruebas para aplicar la tecnología correspondiente                          |
| Crear diseños y especificaciones técnicas para productos, procesos o sistemas                   |
| Evaluar y comparar diferentes tecnologías o soluciones para determinar la más adecuada          |
| Planificar y programar proyectos, incluyendo la creación de cronogramas y presupuestos          |
| Identificar y evaluar riesgos técnicos y proponer mitigaciones                                  |
| Crear y mantener documentación técnica, como manuales y especificaciones                        |
| Realizar pruebas y validación de productos o sistemas para asegurar su funcionamiento y calidad |
| Presentación de estudio o informe parcial y/o final   |

**Todos los Departamentos**

Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo